

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

Vallenar 0.6 OCT 2010

Decreto N° 1833

Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L N° 135-19321, que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto

- 1°-Nombrase a Contrata a do(ña) Katerines Beatriz Gallardo Zuleta Rut N° 09.887.688-k, asimilado a Grado 18° EMS Cargo Contrata Administrativo por jornada completa a contar del 01 de Noviembre del 2010 al 31 de Diciembre del año 2010, o mientras sean necesarios sus servicios.
  - 2°-El funcionario a contrata dependerá administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.
  - 3°-El gasto que origine la presente contrata se imputará al Subtítulo 21 "Gastos en Personal, del presupuesto municipal vigente.
  - 4°-Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)

- Dirección de Administración y/Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado - Archivo Oficina de Partes/ CHTR/NEFR/LAAC/HECP/leam.-